
La diversidad en debate Movimiento LGTBQ uruguayo y algunas tensiones de su realineamiento del marco interpretativo

Debate on diversity Uruguayan LGBT movement and some strains of the realignment of the interpretive framework

Diego Sempol
Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República (Uruguay)

Autor referente: sempoldiego@gmail.com

Historia Editorial

Recibido: 13/04/2016
Aceptado: 08/09/2016

RESUMEN

A partir de 2005 el movimiento de la diversidad sexual uruguayo creció significativamente en su estructura de movilización y en su capacidad de ocupar el espacio público. Además, en esta etapa innovó su marco interpretativo desarrollando una perspectiva interseccional sobre los problemas de discriminación que terminó cuajando en la consolidación de un bloque político informal en el que participan el movimiento de la diversidad sexual, el feminista, el sindicalismo, el estudiantil, el

afrodescendiente, y el cannábico. En este artículo se busca analizar las condiciones históricas que volvieron posible la emergencia de una innovación de este tipo y su relacionamiento con la cultura política uruguaya, así como los logros y desafíos para la acción política que generó este cambio. El artículo se cierra con un análisis de los sentidos con los que se ha cargado hasta el momento la categoría “diversidad” y las pugnas que abre actualmente en el campo de la izquierda política.

Palabras clave: diversidad, movimiento LGTBQ, sexualidad

ABSTRACT

Since 2005 the Uruguayan movement of sexual diversity grew significantly in its mobilization structure and advocacy capacity. It has also innovated its interpretive framework, developing an intersectional perspective on discrimination issues that evolved into the consolidation of an informal political bloc involving the movements of sexual diversity, feminists, trade unionism, students, afrodescendants, and cannabis. This article seeks to analyze

the historical conditions that enabled the emergence of such innovation, its engagement with the Uruguayan political culture, and the achievements and challenges that this change brought about for political action. The article ends with a discussion of the meanings that inform the category “diversity” and the conflicts they have opened up in the political arena of the political left.

Keywords: diversity, LGBTQ movement, sexuality

Introducción

En este artículo se busca, desde una perspectiva histórica y aplicando la teoría de proceso político, comprender las condiciones que volvieron posible la renovación en 2005 del marco interpretativo del movimiento uruguayo Lésbico Gay Trans Bisexual Queer (LGTBQ), el que pasó a utilizar en forma central la categoría *diversidad* y una perspectiva interseccional de los problemas de discriminación. El análisis incluye dos debates producidos durante 2014 en los que se puso a prueba el proceso de realineamiento del nuevo marco interpretativo del movimiento LGBTQ. El primero, estuvo vinculado a la presentación de una guía didáctica para docentes sobre diversidad sexual elaborada por una organización del movimiento uruguayo que abrió una discusión pública sobre la relación existente entre la categoría *diversidad* y las identidades LGBTQ, y si la primera puede o es deseable que sustituya a estas últimas al momento de nominar en el espacio educativo a las personas no heteroconformes. El segundo debate fue sobre los sentidos exactos implicados en la categoría *diversidad* del marco interpretativo del movimiento LGBTQ uruguayo y si era pertinente el intento de realinear este con la lucha para evitar la aprobación de un plebiscito que buscaba bajar la edad de imputabilidad.

El corpus utilizado para la investigación fueron los discursos, proclamas y documentos públicos del movimiento LGTBQ uruguayo, las entrevistas y notas que aparecen sobre éste en los medios masivos de comunicación y algunos foros de debate que tuvieron lugar en las redes sociales. La metodología utilizada para interpretar la información fue el análisis de contenido cualitativo simple, siguiendo la estrategia tripartita que presenta tanto la escuela americana (Glaser & Strauss, 1967; Miles & Huberman, 1994; Strauss & Corbin, 2002) como la española (Canales, 2014; Ibáñez, 1979; Valles, 2014). A lo largo del artículo se presentan varias citas que ejemplifican e ilustran el análisis.

El artículo se inicia con una reflexión sobre el contexto histórico en el que se produjo la innovación del marco interpretativo del movimiento LGTBQ uruguayo y los factores que ayudan a comprender esta transformación para analizar a continuación, en primer lugar, los debates en torno a la guía didáctica y luego la discusión en torno a la inclusión en la agenda del movimiento LGTBQ del reclamo en contra de la baja de imputabilidad. Finalmente, el artículo se cierra con una serie de reflexiones que buscan demostrar cómo ambos debates son ilustrativos de dos problemas y desafíos que se instalan frecuentemente cuando se usa la categoría diversidad a nivel político: el desarrollo de un uso eufemístico (Pecheny & De la Dehesa, 2010) del término o su disociación de las relaciones de poder mediante la naturalización de las diferencias.

La era “progresista” y la renovación del movimiento

El triunfo electoral del Frente Amplio (FA)¹ en 2004 configuró un marco de oportunidad política para la acción colectiva LGTBQ en Uruguay (Sempol, 2013) y a partir de ese momento el Estado cesó toda forma de control policial sobre la población trans en situación de comercio sexual en la capital y fue aprobando progresivamente una serie de normas que fueron beneficiando y reconociendo a importantes sectores de la diversidad sexual. Estos avances no deben ser entendidos como una

consustanciación del nuevo gobierno con la agenda de la diversidad sexual (más allá del apoyo de los aliados puntuales existentes), sino antes que nada como fruto de la reversión de su tendencia a expulsar a los márgenes y “dejar morir” (Foucault, 1998) a la población no heteroconforme, gracias a la creciente presión política y capacidad de movilización del movimiento de la diversidad sexual. Si bien el FA difundió una concepción centrada en los derechos y en la igualdad, el programa político electoral del FA no incluyó ni 2004 y ni en 2009 temas de diversidad sexual. Ninguna de las reivindicaciones del movimiento LGTBQ durante esta etapa formó parte de la agenda que definieron tanto el gobierno de Tabaré Vázquez (2005-2009) como el de José Mujica (2010-2014). Sin la creciente presión política y capacidad de movilización del movimiento de la diversidad sexual no se hubiera podido revertir durante este período la tendencia estatal a “expulsar a los márgenes” a las personas no heteroconformes, para progresivamente ir instalando formas de regulación preocupadas por “hacer vivir” (Foucault, 1998) que permitieran promover y proteger a estos grupos sociales mediante la aprobación de marcos normativos que facilitan su integración al estado de bienestar. El crecimiento significativo del movimiento y su capacidad de presión dieron margen político a los aliados dentro de las élites para motorizar los cambios legislativos perseguidos, y lograron “colar” así sus reivindicaciones y exigencias en la agenda política².

Por ello fue clave la renovación a partir de 2004 del movimiento LGTBQ, quien politizó la lucha contra la discriminación en áreas hasta ese momento nunca exploradas, como la cultura, la academia, el cooperativismo y el deporte. Entre las organizaciones más importantes que surgieron en esta etapa se encuentra el Colectivo Ovejas Negras (cuyo nombre buscaba apropiarse de un expresión estigmatizante y resignificarla, inscribiéndose así en un estilo *queer* de lucha), el Área Académica Queer Montevideo, Llamale H, la Selección Celeste y la Cooperativa de viviendas 27 de Junio. A su vez, a estas organizaciones se sumaron otros grupos con un campo de acción más limitado

en el tiempo e impacto político: 19 y Liliana, Dignidad LGTTB, AMISEU, La red, Centro de Estudios de Género y Diversidad Sexual, Entre Nosotras, Grupo Fénix Diversidad, Osos Uruguay, Kilómetro 0 y el Club Leather Sección Uruguay. Además del recambio generacional, también se generó una renovación en los marcos interpretativos dentro del movimiento.

El Colectivo Ovejas Negras (fundado en diciembre de 2004, integrado por gays, lesbianas, trans, bisexuales y heterosexuales, y ronda los 30 integrantes. No cuenta con financiamiento externo de ningún tipo, salvo casos puntuales, y costea sus actividades a través del aporte de 250 socios) comenzó a integrar la agenda de la diversidad sexual en una lucha social más amplia con el propósito de evitar una perspectiva liberal y unidimensional de las formas de dominación. Esta visión cuajó finalmente en una perspectiva interseccional (Platero, 2012) que ligó los problemas de discriminación por género, etnia-raza y orientación sexual e identidad de género con otras formas de construcción de la otredad y el sistema de clases sociales. Marco multidimensional que implicó que los integrantes de Ovejas Negras participaran activamente en numerosas actividades políticas y sociales y a su vez instrumentaran y promovieran la transversalización de su agenda en el resto de los movimientos sociales. Se definieron así actividades con sindicatos y con la Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay (FEUU); se recolectaron firmas para la anulación de la ley de caducidad; se militó en temas de derechos sexuales y derechos reproductivos, para construir un polo de articulación cada vez más aceitado con organizaciones afrodescendientes, con el movimiento de mujeres y con el feminismo. Ovejas Negras ingresó a la Comisión Nacional de Seguimiento (CNS) y conformó las Coordinadoras por la Marcha de la Diversidad, por la Despenalización del Aborto y, más recientemente, la Coordinadora por la Regulación de la Marihuana.

La proliferación de nuevas organizaciones dentro de un campo organizacional y político en expansión generó –como en todo movimiento social– además de

estrategias colaborativas, disputas por la hegemonía. Disputas que se dirimieron en el terreno social y que implicaron la prevalencia en las organizaciones nucleadas en la Federación Uruguaya de la Diversidad Sexual (Fudis)³, de aquellas que estaban alineadas con el nuevo marco interpretativo interseccional de los mecanismos de discriminación y con el uso de la categoría *diversidad*.

Del orgullo a la diversidad

Para comprender el crecimiento de la movilización social que logró durante esta etapa el movimiento de la diversidad sexual es preciso prestar atención a los climas o procesos culturales, a efectos de incluir así en el análisis aspectos que interactúan con la política institucionalizada y las disputas entre los distintos actores políticos. En ese sentido, y siguiendo de cerca la reflexión teórica de McAdam (1999) sobre expansión de las oportunidades culturales, puede detectarse que la catalización de la movilización de la diversidad sexual en Uruguay durante esta etapa estuvo ligada a dos aspectos diferentes. En primer lugar, la llegada del FA al gobierno volvió hegemónico un proyecto político que hizo eje en la igualdad y en la justicia social en torno a la clase social, volviendo evidente –y objeto de disputa– los sentidos y alcances de este proyecto, así como tornó flagrante la contradicción entre los acotados límites de esta matriz partidaria y las nuevas dimensiones (la llamada “nueva agenda de derechos”) que luchaban por incluir el movimiento de la diversidad sexual, feminista, afrodescendiente y cannábico. Esta contradicción generó un clima cultural propicio para la movilización social durante ambos gobiernos del FA.

En segundo lugar, durante este período se produjo el desarrollo de un marco innovador de carácter general por parte del movimiento de la diversidad sexual –como se analizó en el apartado anterior– que, con el paso de los años, fue incluso utilizado por las organizaciones que se movilizaban contra toda la “nueva agenda de derechos”; por ejemplo la Coordinadora por la Libertad de Pensamiento y Expresión convocó a

una marcha para el 8 de abril de 2013 en contra del matrimonio de personas del mismo sexo, el aborto y la regulación de la marihuana. El Colectivo Ovejas Negras y la Fudis trasladaron su reenmarcamiento a todo el movimiento de la diversidad sexual a medida que fueron hegemonizándolo, así como la estrategia política de transformar las formas de convocatoria a las marchas del orgullo, que pasaron a llamarse “de la diversidad” a partir del 2005. Las marchas organizadas por la Fudis para conmemorar la fecha internacional del orgullo LGTBQ (28 de junio) en Melo en 2007, en Mercedes en 2008, en Salto en (2011 y 2013) y en Paysandú (2013) también se llamaron “marcha de la diversidad”. Saldar esta discusión a nivel interno implicó mucho trabajo y ásperas discusiones. La apuesta de Ovejas Negras partía de un análisis sobre las características de la discriminación en Uruguay que señalaba:

(...) Es imprescindible la transversalización de nuestra agenda a todo el movimiento social como se hace en el resto de América Latina y la conformación de un frente conjunto con otros grupos y organizaciones que ataque la fobia social a la diversidad que existe en nuestra sociedad (Colectivo Ovejas Negras, 2005a).

La lucha se redefinió así contra un imaginario colectivo (“fobia a la diversidad”) que promovía una fuerte homogeneización social, debido a la hiperintegración social producida a partir del impulso reformista a principios del siglo XX (Rama, 1989). La consigna de la marcha en 2005 fue, precisamente, “Sin diversidad no hay democracia” (Colectivo Ovejas Negras, 2005b). La articulación entre movimientos insumió un extenso trabajo político, de coordinación, y de negociación de agendas políticas. El “parte aguas” en este proceso de articulación fue la Marcha de la Diversidad de 2007, momento en el que se integraron por primera vez en su organización la FEUU⁴ y Proderechos⁵, y la coordinación con el movimiento feminista llegó a un nivel muy alto. A su vez, las nuevas forma de acción colectiva permearon progresivamente las internas de las organizaciones que formaron parte de la articulación, y aparecieron así en la FEUU una Comisión Diversidad a nivel central y en el Centro de Estudiantes de

Ciencias Sociales la Comisión de Género y Diversidad. En el sindicalismo es posible reconocer un camino similar: la Comisión de Género de la central obrera pasó a ser de Género, Equidad y Diversidad y en algunos sindicatos como el de la salud, se formaron comisiones de género y diversidad. Este cambio impactó incluso en los propios partidos políticos, donde surgieron espacios que abordaban específicamente este tema. Por ejemplo, dentro del Partido Colorado⁶ surgió en 2009 la Agrupación Diversidad Colorada y Batllista, un espacio integrado por personas LGTBQ que comparten la ideología “colorada y batllista”, y dentro del FA, además de transversalizarse este tema en casi todos los sectores, se creó uno nuevo llamado precisamente Diversidad Frentamplista. La influencia de esta nueva forma de trabajo en la movilización social se puede seguir a través del crecimiento exponencial en la convocatoria de la ahora llamada marcha de la diversidad. Se pasó de 120 o 200 personas, que era el promedio de participación en las marchas entre 2000 y 2004, a 40.000 en 2014. Hoy la marcha de la diversidad es uno de los picos de movilización más importantes del calendario montevideano y todas las actividades que se realizan en el mes de setiembre constituyen un evento central en la agenda del año y tienen una extensa cobertura mediática.

El impacto de las articulaciones y la transversalización de las agendas consolidó con los años un verdadero bloque político estratégico e informal con una agenda vasta y articulada, que se puede también rastrear en las propias proclamas de las marchas de la diversidad, que ya no solo incluyen reclamos exclusivos de la población LGTBQ. Por ejemplo, la proclama de la marcha de la diversidad de 2009 incluyó como temas centrales la lucha contra el racismo (acciones afirmativas para afrodescendientes) y la discriminación por orientación sexual e identidad de género (acciones afirmativas para trans), la despenalización del aborto y del autocultivo de marihuana, la anulación de la ley de caducidad y la aprobación de una ley de medios. Similares ejes y problemas incluyeron las del 2011 al 2014, a los que sumaron además reclamos por nuevas

políticas en salud mental, el cumplimiento de la reglamentación que permite la inclusión de la población en situación de discapacidad y una más efectiva lucha contra la violencia de género y la trata, así como el rechazo al proyecto de baja de edad de imputabilidad penal.

Lejos de lo que Mc Laren (1994) caracterizó como “pluralismo muerto” (es decir, “lo que mantiene a raya la necesidad de historizar la diferencia, de reconocer la producción jerárquica de sistemas de diferencia en los cuales dichas jerarquías evitan reconocer que la diferencia se produce en una construcción social forjada en relaciones asimétricas de poder, con intereses en conflicto, atravesada por climas de disenso y oposición”; 1994: 29), la categoría diversidad se volvió sinónimo de la llamada “nueva agenda de derechos”, un acento en el lenguaje de derecho que implicó –además de reivindicar la heterogeneidad y la importancia de ser distintos–, que no se cayera en una perspectiva exclusivamente celebratoria que naturaliza o esencializa las diferencias excluyéndolas del campo histórico y político. Esta forma de convocar a la visibilidad (no solo por identidades LGTBQ, sino a todo aquello que ataca al sexismo, al racismo y a la heteronormatividad) y la crítica a las injusticias sociales que generan estas formas de dominación social terminaron cargando de contenidos progresistas la noción de “diversidad”, al ligarla a un proyecto político amplio referido a los derechos humanos, la igualdad, la justicia social y las libertades. La ligazón entre este marco interpretativo y el campo social de izquierda tensa así el marco liberal implícito en este tipo de reclamos, al denunciar las relaciones de poder que construyen esas diferencias como subordinadas y las vuelven carentes de derecho a una igualdad sustantiva.

Se podría afirmar entonces que la categoría diversidad se va cargando de sentidos contingentes mediante un sistema de equivalencias construido a partir del siguiente clivaje: los que gozan de igualdad y derechos, y los excluidos, a los que no se le reconocen derechos ni trato igualitario debido a sus diferencias ante el modelo hegemónico homogeneizador. La consigna “Sin diversidad no hay democracia”, leída

en este contexto enunciativo, permite subrayar la necesidad de reconocer la heterogeneidad como parte constitutiva de la democracia y denunciar precisamente la existencia de un déficit democrático, la falta de igualdad formal y sustantiva entre los uruguayos, invisibilizada hasta ese momento bajo el manto del sujeto ciudadano universal. Los discursos y las reivindicaciones se siguieron haciendo, reforzando la cultura política tradicional uruguaya, en clave de sujetos ciudadanos, pero este cambio de marco interpretativo logró no solo politizar las identidades sociales de la comunidad LGBTQ sino también, al desnaturalizarlas, la de los propios heterosexuales. Los reclamos de derechos reforzaron la igualdad fundante de la cultura política pero al mismo tiempo la complejizaron al exigir una igualdad sustantiva y no solo formal.

Estas innovaciones comenzaron a producir movimientos a nivel social y transformaciones en la subjetividad. La adhesión al proyecto político de luchar contra la discriminación se desprendió cada vez más de la identidad individual de las personas. La participación en manifestaciones y actividades contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género dejó de ser un tema exclusivamente de gays, lesbianas o trans, y se volvió poco relevante la identidad sexual o social del individuo para pasar a ser importante la adhesión –o no– a un proyecto político que lucha contra la cultura discriminatoria. Este rasgo claramente posidentitario convive a su vez con la posibilidad en los espacios de participación de promover agencias que refuercen la identidad social y sexual de algunos (“orgullo”), volviéndose así fuertemente integrador. Asimismo, esta dualidad permitió una adaptación local del modelo estadounidense de *coming out*, pensado para sociedades masivas y anónimas, e hizo más fácil el tránsito de identidades discretas (Pecheny, 2002) al espacio público, ya que se dieron simultáneamente con la visibilización de otras identidades sociales y en un marco político que a su vez las trascendía, en la medida en que se celebraba la diversidad de la mano de toda una serie de reclamos políticos que iban más allá de esas diferencias específicas.

Todas estas innovaciones introducidas en Uruguay son originales en la región y pueden ser leídas como una forma de nacionalización de las estrategias y de los horizontes de lucha del movimiento LGTBQ uruguayo (Sempol, 2013). Los cambios introducidos por una perspectiva interseccional y su articulación con una serie de reivindicaciones más amplia en 2005, facilitó el diálogo y la negociación con una parte de la cultura local que sigue bajo la influencia de un imaginario integracionista y partidocéntrico. Asimismo, la categoría diversidad, que hasta el momento permite celebrar la identidad y al mismo tiempo su difuminación en un proyecto político que la trasciende, resultó más acorde con las formas de hacer política locales y por ello altamente convocante.

Tensiones: diversidad e identidades sexuales

Actualmente, la categoría diversidad se instaló en la sociedad uruguaya y tanto políticos de izquierda como instituciones públicas y privadas la aplican cotidianamente con sentidos similares a los del movimiento social o en contextos que implican desplazamientos importantes de estos sentidos iniciales. El primer caso analizado aquí revela estas tensiones entre los sentidos que busca difundir el movimiento y los que comienzan a circular en otros ámbitos de la sociedad uruguaya.

Durante el año 2014, el Colectivo Ovejas Negras elaboró una *Guía para docentes en diversidad sexual* que contó con el apoyo y la revisión del Inmujeres (Ministerio de Desarrollo Social, Mides) y del Programa de Educación Sexual, la Dirección de Derechos Humanos y la Red de Género de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP). El texto introducía conceptos generales sobre orientación sexual e identidad de género y recopilaba propuestas de trabajo para los diferentes ciclos educativos. A pedido de Daniel Corbo (Partido Nacional, PN⁷), integrante del Consejo Directivo Central (Codicen), se detuvo primero su distribución en octubre de 2014 y finalmente, ante la presión de la Iglesia Católica y de algunos líderes de opinión

conservadores, se resolvió desestimarla definitivamente como material de consulta para los docentes en febrero de 2015, aun cuando todos los grupos de especialistas, cuerpos docentes e inspectivos consultados se expidieron a favor del material y de sus contenidos.

El debate público giró en torno a cuatro nudos: el respeto de la laicidad y la autonomía de la educación en la medida que el material había sido financiado por el Mides y sus contenidos elaborados por una organización social; la tensión entre el derechos de niños y niñas a recibir información sobre su sexualidad por parte del Estado y el derecho de padres y madres a controlar esa información en tanto decisores sobre el tipo de educación que pueden recibir sus hijos; la conveniencia o no de que los docentes gay y lesbianas se hagan visibles en el espacio educativo y, por último, la pertinencia de utilizar categorías como gay, lesbiana, trans y *queer* en la guía o apelar a una aproximación pedagógica que las evitara. Para los objetivos de este artículo cabe concentrarse únicamente en el último aspecto.

La argumentación en contra del uso de categorías en la guía, liderada por Andrea Díaz (docente de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la UdelaR, y en sus columnas afirmó asistir regularmente a las marchas de la diversidad, así como haber estado a favor del matrimonio igualitario), señalaba desde una perspectiva foucaultiana:

¿Acaso estas etiquetas (las elegidas) definen por sí mismas a la personas en su sexualidad? ¿Son éstas las mejores maneras para nombrar la diversidad? ¿No surge o se inventa la “etiqueta homosexual” (a partir del siglo XIX) como diferencia frente al patrón de la normalidad que es la heterosexualidad? ¿No es esto entonces una forma de afirmar la discriminación? (...) En definitiva, si necesitamos etiquetar, categorizar de alguna manera, ¿no nos basta con decir que somos diversos? (Díaz, 2014).

La propuesta promovía combatir las “etiquetas” en el terreno de la sexualidad y sustituirlas por una nueva, la de “diverso”, a efectos de desestabilizar el dispositivo de

sexualidad y sus encorsetamientos identitarios. Esta sustitución tendría como *plus*, además, una mayor inclusión de situaciones, ya que se recalca que la diversidad era mucho más que la población LGBTQ, en tanto existían también los heterosexuales y otras prácticas sexuales no heteroconformes, por lo que el manejo que realizaba la guía del concepto diversidad “no refleja su contenido pleno”.

La respuesta no se hizo esperar, y a los pocos días un integrante del equipo que redactó la guía y miembro de Ovejas Negras señaló:

Apelar a lo “diverso”, como apuesta Díaz, es lo que ha hecho hasta el momento el movimiento de la diversidad sexual en la sociedad uruguaya. Pero en su visión, Díaz dejó de lado la advertencia que desde el interior del movimiento social se hizo respecto de esta categoría. El concepto “diversidad” corre el riesgo de volverse un eufemismo si se vuelve tabú nombrar las “identidades” sociales que la gente habita y en base a las cuales vive procesos históricamente particularizados de exclusión social y discriminación (Sempol, 2014).

En la respuesta se reclamaba así la necesidad de seguir utilizando identidades particularizadas para evitar la invisibilización de las formas de desigualdad históricamente contingentes que viven diferentes individuos al momento de pensar una política educativa. Además, la idea era tensar esta realidad con un proyecto más amplio que las contuviera y las trascendiera al mismo tiempo. De esta forma, si bien ambos polemistas estaban de acuerdo en que las categorías son formas de control y estabilización, discrepaban en cómo relacionarse con ellas en este presente: mientras desde un lado se sostiene la necesidad de apelar al sujeto diverso, desde el otro se denuncia esta operación como “eufemística” e invisibilizadora de formas de desigualdad específicas. La posición de Díaz propugna, más allá de su perspectiva deconstructivista, lo que Veiga Neto (2001) denominó como “protección lingüística”, una operación en la que se sustituye una denominación que molesta por otra que resulta, por lo menos en apariencia, menos incómoda o agresiva, pero que termina

nombrando sin nombrar y mantiene así intactas las relaciones de poder que desata en su nombre. Mientras, los redactores de la guía abonaban una perspectiva que reconoce el carácter de “sujeto sujetado”, lo que implica trabajar en todos los ámbitos (incluso el educativo) con la paradoja irresoluble constitutiva tanto del movimiento feminista como el de la diversidad sexual: utilizar o nombrar identidades relacionadas con los mecanismos regulatorios que se buscan subvertir para atender formas particularizadas de exclusión y pensar proyectos de transformación que permitan a su vez un desplazamiento de sentidos y lugares.

Tensiones: ¿cuál es el límite de la diversidad?

Durante el año 2014 todo el ciclo electoral uruguayo fue acompañado por los debates sobre seguridad ciudadana y la consulta popular en torno al proyecto de baja de edad de imputabilidad que se realizó junto con las elecciones nacionales. La iniciativa fue propuesta por Vamos Uruguay, sector mayoritario del PC, y contó con el apoyo de todos los sectores del PN salvo Alianza Nacional, mientras que el FA y el Partido Independiente⁸, se opusieron firmemente a esta alternativa. En este contexto se creó la Comisión Nacional No a la Baja, que nucleó a todo tipo de organizaciones sociales, incluidas las de diversidad sexual y que desarrolló campañas públicas contra la iniciativa, así como festivales, intervenciones en espacios públicos y talleres a nivel nacional con el propósito de reducir la abrumadora opinión pública a favor de la iniciativa.

En este marco electoral y plebiscitario la Coordinadora de la Marcha de la Diversidad resolvió levantar en 2014 como consigna “¡Ni un voto a la discriminación! ¡Los derechos no se bajan!”. La polarización que vivía el debate sobre la seguridad ciudadana llegó así al campo de la diversidad. Ni bien se anunció la consigna en las redes sociales, varios usuarios que se autoidentificaban como asistentes a la marcha manifestaron su oposición o su crítica a que se ligaran ambos temas: se estaba

“mezclando cosas que no tienen nada que ver”, este giro “político” “desvirtúa”, al tiempo que la marcha –afirmaban varios– se estaba volviendo “el brazo social de un partido político”. Por ejemplo, un usuario identificado como Chris señalaba:

Esto es la marcha del mamarracho, del tutifrutti, empezó como una marcha de diversidad sexual y terminó siendo cualquier cosa, marcha por la marihuana, ley de aborto, baja de la edad etc., pero lo disfrazan todo como apoyando a la comunidad gay (Chris, 2014).

Las críticas dejan entrever varios aspectos clave: los problemas de resonancia del marco interpretativo, la tensión existente entre las innovaciones introducidas por el núcleo duro de las organizaciones y los participantes que tienen una perspectiva más vivencial –no tan política sino más festiva, o resignificada sobre los sentidos iniciales de la marcha–, así como la necesidad de mucho más trabajo político para lograr ligar en los hechos toda esta agenda. El debate creció rápidamente en el Facebook del Colectivo Ovejas Negras y muchos usuarios respondieron a estas críticas esbozando diferentes explicaciones sobre por qué era oportuno ligar ambas cosas. Por ejemplo, una usuaria identificada como Vero señaló:

Me sorprende y me decepciona más!! ver que hay personas que no apoyan la consigna cuando los derechos humanos son para todos gay, heteros, trans, menores, abuelos, animales, etc. Todo lo que sea un derecho se debe apoyar como tall!! Se apoyó y se aprobó el aborto el casamiento entre personas del mismo sexo. ¿Cómo no se va apoyar esto? (Vero Soruhet, 2014).

Vero apelaba a la integralidad del marco de los derechos humanos; otros participantes fundamentaron la consigna en cambio en la defensa de los jóvenes, otra minoría; o, más aún, algunos inscribieron el “no a la baja” en la lucha por los derechos y en contra de la estigmatización de los jóvenes. A su vez, otros hicieron hincapié en la dimensión solidaria y humana, como por ejemplo un usuario identificado como Cáceres, quien afirmó: “Claro como a mí no me toca, no me importa y que se jodan los demás. Acá

somos todos seres humanos, dejando de lado orientación sexual, raza, religión y partidos políticos!" (Cáceres, 2014). Finalmente, para algunos sería una contradicción no incluir este aspecto en los reclamos ya que

(...) sería una contradicción luchar solo por los derechos que involucran al colectivo LGBT en una manifestación que pretende ser de la diversidad. La diversidad incluye a las y los jóvenes, que también somos estigmatizados y sufrimos la discriminación. Y si no, decime que es la baja de la mayoría de edad penal (Ovejas Negras, 2014).

De esta forma, las respuestas incluían énfasis particularizados y algunos desplazamientos de sentido sobre el marco interpretativo (solidaridad), ensayos de unicidad de los temas a través de formas de generalización (estigmatización, seres humanos) y finalmente una perspectiva interseccional sobre los problemas de discriminación y sobre los contenidos con los que se carga la categoría diversidad en este momento histórico.

La proclama, contestando a todas estas impugnaciones, ese año se volvió necesariamente pedagógica y explicitó sentidos condensados durante los últimos años. En ese sentido, se recalcó que esta protesta era "una visibilización festiva de una sociedad variada, distinta", así como la "invitación a la construcción de un mundo sin discriminaciones, sin jerarquías, sin injusticias, un mundo igualitario". Por ello "defender la diversidad" era "posicionarse políticamente" contra el racismo y la xenofobia, trabajar por los derechos sexuales y los derechos reproductivos, luchar contra la violencia de género y la trata de personas, concebir la salud mental como un derecho humano, defender la regulación del mercado de marihuana y lograr que las normas que reconoce los derechos de la diversidad sexual se vuelven realidad en la vida cotidiana de la gente. En la Proclama a la Marcha se explicitaba un posicionamiento por el No a la Baja, entendiendo que esta y la diversidad eran dos "causas hermanas", con el miedo al otro y el estigma como enemigo común.

Pese al debate acalorado en las redes sociales, la participación en la marcha de la diversidad no disminuyó en 2014, sino que, por el contrario, nuevamente creció para alcanzar según los organizadores y diferentes medios de prensa las 40 000 personas. El plebiscito de No a la baja, contra todo pronóstico, tampoco logró ser aprobado, ya que la iniciativa obtuvo el apoyo de casi el 48% del electorado cuando necesitaba alcanzar, para lograr su aprobación, al menos la mitad más uno de los votantes habilitados.

Conclusiones

Stuart Hall (2010) señala que se debe diferenciar entre la trivialización de la diferencia, donde lo que se busca es el acceso a circuitos diferenciados de consumo, y la legitimidad de algunos reclamos particularistas. Este desglose implica asumir la tensión discursiva entre narrativas que hacen hincapié en la diferencia, con aquellas centradas en el reclamo de igualdad, una tensión constitutiva que permite desdiferenciar y particularizar al mismo tiempo códigos identificatorios.

Esta tensión parece ser constitutiva de la categoría diversidad y sus usos actuales dentro del movimiento de la diversidad sexual en el contexto uruguayo, ya que condensa una cantidad de reclamos particularizados y legítimos que al mismo tiempo son trascendidos en un marco más amplio de luchas y de reclamos de igualdad. En ese sentido, puede afirmarse que la categoría diversidad fue central para el proceso de construcción de una agenda conjunta –la nueva agenda de derechos– y la construcción de una articulación interseccional de la desigualdad que permitió coordinar las formas de lucha, limitar la competencia de las organizaciones ante el Estado por el reconocimiento de derechos y políticas públicas, y generar masa crítica y capital político para cada una de las conquistas obtenidas.

Fraser (1997) señala la necesidad de superar el dualismo entre redistribución y reconocimiento en la medida en que ambos aspectos son indisolubles en la vida

social y tienen claras dependencias mutuas. Los reclamos hasta el momento exigidos en las marchas de la diversidad han estado predominantemente centrados en la eliminación de formas de irrespeto cultural y exclusión normativa. Esta tendencia resulta comprensible si se toman en cuenta dos dimensiones: la distancia existente entre los grupos movilizados y los derechos civiles consagrados hasta principios del siglo XXI, y la relativa bonanza económica que ha vivido Uruguay en los últimos diez años. De todas formas, a medida que se han ido conquistando derechos fundamentales (matrimonio igualitario, despenalización del aborto, identidad de género y regulación de la marihuana), los reclamos por políticas transformativas de las relaciones económicas y también simbólicas han cobrado mayor peso en la agenda. La visualización de la desigualdad de clase social, gracias a una perspectiva interseccional, generó por ejemplo el reclamo de acciones afirmativas a nivel laboral para la población trans y afrodescendiente, así como la transformación de los implícitos universales en el sistema de salud y educativos (que reconocen y promueven en forma excluyente corporalidades heteronormativas), así como el rechazo a una reforma constitucional que buscaba criminalizar a los jóvenes más vulnerables en el marco de un debate sobre la seguridad ciudadana ligado a la idea de “menor infractor”.

De todas formas, esta articulación entre las organizaciones sociales enfrenta desafíos importantes: por un lado, lograr absorber las tensiones y críticas de pelear por la “diferencia” que conservan algunas organizaciones con posiciones más esencialistas a nivel identitario, la mayoría de las cuales permanece al margen del espacio de articulación. Por otro, evitar que la categoría diversidad pierda su carácter interseccional y se vuelva un eufemismo para referirse a las identidades LGTBQ, lo que implicaría además de la invisibilización de estas identidades la despolitización de sus demandas y particularidades al pasar a explicarse la desigualdad social como fruto de una mera diferencia cultural genérica, que borra las condicionantes estructurales

que la generan. Evitar este tipo de problemas exige, no desechar la categoría, sino evaluar permanentemente su uso en cada contexto histórico y las pugnas políticas que existen para cargarla de diferentes sentidos.

Finalmente surge el reto –una vez aprobados todos los proyectos de ley a nivel parlamentario– de construir una nueva agenda política consensuada para los próximos años. Esto implica pensar nuevos horizontes de futuro, definir prioridades y estrategias, e incluso posibles modificaciones en la composición del espacio. Durante estos diálogos va a ser imprescindible que esté presente siempre una profunda reflexión acerca de quiénes quedan excluidos del nuevo proyecto, ya que, como señala Butler (2006), es la mejor alternativa para evitar la cristalización de nuevas identidades excluyentes.

Referencias bibliográficas

- Butler, J. (2006). *Deshacer el género*. Buenos Aires: Paidós.
- Cáceres. (2014, junio, 22). Claro como a mí no me toca, no me importa y que se jodan los demás. Acá somos todos seres humanos, dejando de lado orientación sexual, raza, religión y partidos políticos [Comentario de Facebook]. Recuperado de <https://es-es.facebook.com/colectivoovejasnegras>
- Canales, M. (Coord.). (2014). *Escucha de la escucha*. Santiago: Lom.
- Chris. (2014, junio, 23). Esto es la marcha del mamarracho, del tutifrutti, empezó como una marcha de diversidad sexual y terminó siendo cualquier cosa, marcha por la marihuana, ley de aborto, baja de la edad etc., pero lo disfrazan todo como apoyando a la [Comentario de Facebook]. Recuperado de <https://es-es.facebook.com/colectivoovejasnegras>
- Colectivo Ovejas Negras. (2005a). *Documentos para el Debate II* (16/4/2005). Archivo Ovejas Negras, Colectivo Ovejas Negras, Montevideo, Uruguay.
- Colectivo Ovejas Negras. (2005b). *Volante Marcha Diversidad 2005*. Archivo Ovejas Negras, Colectivo Ovejas Negras, Montevideo, Uruguay.
- Díaz, A. (2014, Diciembre, 2). Para seguirla. *La diaria*. Recuperado de <http://ladiaria.com.uy/articulo/2014/12/para-seguirla/>
- Foucault, M. (1998). *Historia de la sexualidad: La voluntad de saber*. Madrid: Siglo XXI.
- Fraser, N. (1997). *Iustitia Interrupta: Reflexiones críticas desde la posición postsocialista*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Glaser, B., & Strauss, A. (1967). *The discovery of grounded theory: Strategies for qualitative research*. New York: Aldine.
- Hall, S. (2010). *Sin garantías*. Bogotá: Envién.
- Ibáñez, J. (1979). *Más allá de la sociología: El grupo de discusión*. Madrid: Siglo XXI.
- Mc Laren, P. (1994). *Pedagogía crítica: Resistencia cultural y la producción del deseo*. Buenos Aires: REI.

-
- McAdam, D. (1999). Orígenes terminológicos, problemas actuales, futuras líneas de investigación. En D. McAdam, J. McCarthy, & M. Zald (Eds.), *Movimientos sociales: Perspectivas comparadas. Oportunidades políticas, estructura de movilización y marcos interpretativos culturales* (pp. 49-70). Madrid: Istmo.
- Miles, M., & Huberman, M. (1994). *Qualitative data analysis*. Thousand Oaks, CA: Sage.
- Ovejas Negras. (2014, junio, 23). sería una contradicción luchar solo por los derechos que involucran al colectivo LGBT en una manifestación que pretende ser de la diversidad. La diversidad incluye a las y los jóvenes, que también somos estigmatizados y sufrimos la discriminación. Y si [Comentario de Facebook]. Recuperado de <https://es-es.facebook.com/colectivoovejasnegras>
- Pecheny, M. (2002). Identidades discretas. En L. Arfuch (Comp.), *Identidades, sujetos y subjetividades*. Buenos Aires: Prometeo.
- Pecheny, M., & De la Dehesa, R. (2010). Sexualidades y políticas en América Latina: El matrimonio igualitario en contexto. En M. Aldao, & L. Clérico (Coords.), *Matrimonio igualitario en Argentina: Perspectivas sociales, políticas y jurídicas* (pp. 11-62). Buenos Aires: Eudeba.
- Platero, R. (Ed.). (2012). *Intersecciones: Cuerpos y sexualidades en la encrucijada*. Madrid: Bellaterra.
- Rama, G. (1989). *La democracia en el Uruguay: Una perspectiva de interpretación*. Montevideo: Arca.
- Sempol, D. (2013). *De los baños a la calle: Historia del movimiento lésbico gay trans uruguayo (1984-2013)*. Montevideo: Debate.
- Sempol, D. (2014, Diciembre, 4). No debes autorrotularte: Repetir 100 veces. *La diaria*, Recuperado de <http://ladiaria.com.uy/articulo/2014/12/no-debes-autorrotularte-repetir-100-veces/>

-
- Strauss, A., & Corbin, J. (2002). *Bases de la investigación cualitativa: Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*. Medellín, Colombia: Universidad de Antioquía.
- Valles, M. (2014). Sobre estrategias de análisis cualitativo: Tras huellas de teoría y práctica investigadoras ajenas en el caso propio. En M. Canales (Coord.), *Escucha de la escucha* (pp. 141-170). Santiago: Lom.
- Veiga Neto, A. (2001). Incluir para excluir. En J. Larrosa, & C. Skliar (Comps.), *Habitantes de Babel: Políticas y poéticas de la diferencia* (pp. 165-184). Barcelona: Laertes.
- Vero Soruhel. (2014, junio, 22). Me sorprende y me decepciona más!! ver que hay personas que no apoyan la consigna cuando los derechos humanos son para todos gay, heteros, trans, menores, abuelos, animales, etc. Todo lo que sea un derecho se debe apoyar como tal!! [Comentario de Facebook]. Recuperado de <https://es-es.facebook.com/colectivoovejasnegras>

Formato de citación

- Sempol, D. (2016). La diversidad en debate. Movimiento LGTBQ uruguayo y algunas tensiones de su realineamiento del marco interpretativo. *Psicología, Conocimiento y Sociedad*, 6(2), 280-298. Recuperado de <http://revista.psico.edu.uy/>
-

Notas

¹ El Frente Amplio es una coalición de partidos de izquierda que se fundó en 1971 y que triunfó por primera vez en las elecciones nacionales en 2004.

² Si bien Vázquez eliminó la orientación sexual como una de las causales para impedir el ingreso a las Fuerzas Armadas (vía decreto del 11/5/2009), medida que nunca fue un reclamo del movimiento LGTBQ, este cambio debe ser comprendido en el marco de una creciente confrontación con las Fuerzas Armadas por las investigaciones sobre la violación de los derechos humanos durante la dictadura debido a su falta de colaboración con el suministro de información sobre el destino final de los detenidos desaparecidos.

³ La Fudis fue fundada por tres organizaciones locales: Colectivo Ovejas Negras, CIEI-SU y Arcoíris Rebelde (Cerro Largo). A los tres grupos fundadores de la Fudis se sumaron durante los siguientes años el Área Académica Queer Montevideo, Dignidad LGTTB, Man Flowers (Cerro Largo), Mercedes Trans (Soriano), La verdad te hace libre (San José), Ovejas Flores, Más Diversidad (Salto), Manos Púrpuras (Paysandú) y Maldonado Diverso.

⁴ Por resolución del Consejo Federal de la FEUU, este movimiento decidió convocar y participar en la organización de la marcha de la diversidad. A su vez, gracias al proceso de trabajo conjunto entre ambos movimientos, durante 2005 y 2006 se había creado una Comisión de Género y Diversidad a nivel central, dos meses antes de la marcha de ese año.

⁵ Proderechos se creó en 2006 y es una organización que busca luchar por una sociedad más democrática, diversa e integrada que permita el pleno ejercicio de la libertad de las personas. La organización trabaja en ese sentido temas de diversidad sexual, salud sexual y reproductiva, regulación de la marihuana, ley de caducidad, y lideró el proceso en contra de la baja de edad de imputabilidad.

⁶ El Partido Colorado es uno de los partidos históricos del Uruguay y reunió en su seno a sectores de derecha y centro derecha.

⁷ El Partido Nacional es uno de los partidos históricos del Uruguay, que nuclea sectores de derecha y centro derecha. Una parte del PN –el sector herrerista– tuvo y tiene una relación privilegiada con la Iglesia Católica local.

⁸ El Partido Independiente es un partido socialdemócrata cristiano que se fundó en 2002.